

6240

Marcos Paz.-

06 NOV 2023

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2908/2023,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo solicitan la "Contratación del servicio de organización y producción de la premiación de la Liga Municipal de Fútbol Infantil".-

Que el servicio solicitado deberá constar de:

- La Planificación del evento.
- La organización in situ del evento.
- La realización del evento provisión de los trofeos para la premiación los cuales deberán ser: seiscientos (600) trofeos individuales con figura de jugador de fútbol de 14 cm, doce (12) premios de goleadores de 23 cm, doce (12) premios valla menos vencida de 23 cm, Treinta (30) copas: diez (10) para premio 1° lugar de 37cm, diez (10) para premio 2° lugar de 31 cm y diez (10) para premio 3° lugar de 28 cm.-

Que el objetivo es la realización de la Premiación anual del cierre de la Liga Municipal de Fútbol Infantil que se llevará a cabo el día 20 de Noviembre del corriente. -

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos un millón novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta con 50/100 (\$ 1.985.480,50).-

Que mediante Decreto DEM N° 5221/2023 con fecha 18 de Octubre del corriente quedó establecida la fecha de apertura de sobres para el primer llamado para el día 27 de Octubre de 2023 a las 11.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones del rubro que se pretende licitar.-

*[Handwritten signature]*

2

Que llegado el día de apertura de ofertas del primer llamado se presentó un solo oferente, a saber, el Sr. Leonardo Giuliani.-

Que declarado desierto el primer llamado por falta de comparativa de ofertas, debe realizarse un segundo llamado en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM N° 6077/2023 de fecha 01 de Noviembre se llamo por segunda vez a Concurso de Precios, quedando como fecha de apertura el día 06 de Noviembre de 2023 a las 11.30 hs.-

Que se llevaron a cabo las invitaciones correspondientes a proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura no se presentaron oferentes.-

Que declarado desierto el segundo llamado, por no poder realizar comparativa de ofertas nuevamente, se debe realizarse la finalización del concurso de precios y su respectiva baja del Sistema Rafam.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Declarase desierto el Concurso de Precios N° 20/2023.- Declarase desierto el Concurso de Precios N° 20/2023 para la "Contratación del servicio de organización y producción de la premiación de la Liga Municipal de Futbol Infantil", por presentarse solo un oferente en ambos llamados, en virtud de los hechos descriptos. -

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndose a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por el funcionario del área correspondiente, la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo, Prof. María Eugenia Hernández. -

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

*[Handwritten signature]*  
PROF. MARIA EUGENIA HERNANDEZ  
SUBSECRETARIA DE  
DESARROLLO DEPORTIVO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 6240 Año 2023 Folio 7860